

Volumen 2 - Número 2 - Abril/Junio 2015

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 0719-4706

Homenaje a

Antonia
Heredia Herrera

MIEMBRO DE HONOR COMITÉ INTERNACIONAL
REVISTA INCLUSIONES

Portada: Kevin Andrés Gamboa Cáceres



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
CAMPUS SANTIAGO

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Mg. Viviana Vrsalovic Henríquez
Universidad de Los Lagos, Chile

Subdirectora

Lic. Débora Gálvez Fuentes
Universidad de Los Lagos, Chile

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda
Universidad de Los Lagos, Chile

Secretario Ejecutivo y Enlace Investigativo

Héctor Garate Wamparo
Universidad de Los Lagos, Chile

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés – Francés

Lic. Ilia Zamora Peña
Asesorías 221 B, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón
Asesorías 221 B, Chile

Diagramación / Documentación

Lic. Carolina Cabezas Cáceres
Asesorías 221 B, Chile

Portada

Sr. Kevin Andrés Gamboa Cáceres
Asesorías 221 B, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Carolina Aroca Toloza

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto

Universidad de San Pablo, Brasil

Dra. Nidia Burgos

Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Lic. Juan Donayre Córdova

Universidad Alas Peruanas, Perú

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

Universidad Autónoma de Madrid, España

Mg. Keri González

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González

Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy

Universidad de La Serena, Chile

Mg. Cecilia Jofré Muñoz

Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach

*Universidad de Potsdam, Alemania
Universidad de Costa Rica, Costa Rica*

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Mg. Julieta Ogaz Sotomayor

Universidad de Los Andes, Chile

Mg. Liliana Patiño

Archiveros Red Social, Argentina

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Efraín Sánchez Cabra

Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz

Universidad del Salvador, Argentina

Lic. Rebeca Yáñez Fuentes

Universidad de la Santísima Concepción, Chile

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia
Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos*

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dra. Zardel Jacob Cupich

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Rojas Mix

Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades Estatales América Latina y el Caribe

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Director Revista Cuadernos Americanos, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso
Universidad de Salamanca, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Comité Científico Internacional

Ph. D. María José Aguilar Idañez
Universidad Castilla-La Mancha, España

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Universidad Católica de San Pablo, Brasil

Mg. Elian Araujo
Universidad de Mackenzie, Brasil

Dr. Miguel Ángel Barrios
*Instituto de Servicio Exterior Ministerio
Relaciones Exteriores, Argentina*

Dra. Ana Bénard da Costa
*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dra. Noemí Brenta
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ph. D. Juan R. Coca
Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel
Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik
Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros
Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dr. Miguel Ángel de Marco
*Universidad de Buenos Aires, Argentina
Universidad del Salvador, Argentina*

Dr. Andrés Di Masso Tarditti
Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant
Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro
Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca
Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Mg. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez
*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Dra. Andrea Minte Münzenmayer
Universidad de Bio Bio, Chile

Mg. Luis Oporto Ordóñez
Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dra. María Laura Salinas
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia
Universidad della Calabria, Italia

Dra. Jaqueline Vassallo
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques
Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. Maja Zawierzeniec
Universidad de Varsovia, Polonia

Asesoría Ciencia Aplicada y Tecnológica:
CEPU – ICAT
Centro de Estudios y Perfeccionamiento
Universitario en Investigación
de Ciencia Aplicada y Tecnológica
Santiago – Chile

Indización

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals



ISSN 0719-4706 - Volumen 2 / Número 2 / Abril – Junio 2015 pp. 157-165

SOBRE ARCHIVOS Y OTROS TEMAS
IT IS ABOUT ARCHIVES AND OTHER TOPICS

Dra. © María Elena Iduarte Cofré
Universidad Complutense de Madrid, España
meic3080@hotmail.com

Fecha de Recepción: 25 de diciembre 2014 – **Fecha de Aceptación:** 01 de marzo de 2015

Resumen

Se presenta una serie de experiencias en torno a los archivos que han permitido realizar una reflexión que finalmente muestra realidades tanto en España como en Chile que pese a los avances de la modernidad, aún queda en el mundo mucho por recorrer en el camino de la información, la transparencia y el acceso.

Palabras Claves

Archivos – Transparencia – Acceso

Abstract

A series of experiments is presented about the files that have allowed a reflection that finally shows realities both in Spain and Chile that despite the advances of modernity, even left in the world long way to go in the way of information, transparency and access.

Keywords

Archives – Transparency – Access

Presentación

Las motivaciones y el gusto de trabajar y desarrollar proyectos con archivos, nace en Chile por las casualidades de la vida, pero también con el interés de buscar algo que nos guste. La historia y la investigación que aquella implica ha sido siempre mi pasión, pero hasta que no llegué a conocer el trabajo técnico con los archivos, y no solo como historiadora -si puedo señalarme como tal-, me interesé en continuar con la especialidad de archivos. Pero ha sido la experiencia laboral con archivos y con la investigación histórica la razón que ha motivado mi deseo de venir a España primero a través de la Fundación Carolina en 2005, que me permitió participar del Programa Escuela de Verano de la Universidad Complutense de Madrid en el Curso Documentación y Escritura: Paleografía, Diplomática y Archivística, el primer acercamiento a la archivística.

Posteriormente en 2011 decidí realizar los estudios de máster en la Facultad de Ciencias de la Documentación de dicha universidad, siempre con la idea de aprender nuevas teorías y formas del trabajo archivístico y reafirmar otras. Al realizar mi Trabajo Fin de Máster, la idea era trabajar sobre lo que conocía bien, el Archivo Histórico de Quillota en Chile que por diez años tuve a mi cargo. El desarrollo del TFM permitió darme cuenta de ciertas falencias en la gestión del archivo y que no había realizado ya sea por falta de recursos e incluyo en ello el desconocimiento de ciertas normas archivísticas. Reconozco que mi escasa formación en archivos, estudios que no existen en Chile y que suelen ser asumidos por bibliotecólogos; en mi caso llegué a trabajar al archivo como voluntaria, recién titulada de la carrera de Historia y Geografía, sin ningún conocimiento de archivos, solo aquellos que me vinculaban a él por mi investigación en historia local y otras investigaciones de interés personal.

Pero la mayor falencia que encontré al realizar mi TFM, y que a la postre se convirtió en una de las conclusiones del mismo, fue la falta de continuidad y procedimientos establecidos previamente dentro del Municipio de Quillota, para gestionar el ciclo de vida de los documentos o al menos que este no estaba claro en su fase de transferencia al histórico. Vinieron con ello muchos replanteamientos de mi trabajo en el archivo al considerar además la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso en Chile, vigente desde 2008, con lo cual me propuse realizar la investigación doctoral en la materia, del mismo modo la experiencia cercana al trabajo con archivos de Derechos Humanos (DDHH) en Chile me ha permitido en España exponer la experiencia chilena y la gestión de archivos de DDHH en Chile.

Las Jornadas

Tuve la oportunidad de participar como ponente en la Jornada “El papel de los archivos en la defensa de Los DDHH y la Memoria Histórica”, organizada por Fundación 1º de Mayo, Fundación Largo Caballero y ANABAD, con el propósito de “revalorizar el papel de los Archivos en el conocimiento de la verdad, la defensa de las víctimas y el ejercicio de la justicia con el fin de cerrar una herida que persiste en nuestra sociedad...”¹

¹ Programa de las jornadas en <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/JornadasArchivos2014.pdf>
Obtenido el 08 de mayo de 2014.

Las Jornadas se realizaron entre el 4 y 5 de Abril de 2014, cuya invitación la recibí de ANABAD. Esta circunstancia no solo me daba la posibilidad de presentar la realidad chilena de los archivos de DDHH y las instituciones vinculadas a su rescate, era también la forma de difundir y agradecer la importancia de la cooperación internacional para con el propósito de salvaguardar los archivos vinculados con violaciones de DDHH, llevadas a cabo durante la dictadura militar (1973-1990), pero en especial resaltar la cooperación española, gracias al Programa Iberarchivos del Ministerio de Relaciones Exteriores y que ha sido producto de los acuerdos internacionales entre los países iberoamericanos y España.

La otra interesante jornada a la que deseo referirme corresponde a “Victoria y Venganza. El final de la guerra y la estrategia de destrucción del adversario”, organizada por Cátedra Complutense “Memoria Histórica del Siglo XX” realizada el 6 de mayo de 2014, con el fin de “profundizar en el mejor conocimiento del episodio clave por antonomasia del siglo XX”²

La apertura y rescate de archivos en España tiene un desarrollo mayor que en Chile, gracias a la ley de patrimonio de 1985 y por la larga tradición con que cuenta la gestión de sus archivos. Sin embargo, respecto a los archivos de DDHH y/o aquellos archivos vinculados, si bien se encuentran conservados y custodiados, las restricciones de acceso no son las que solo evitan su deterioro, sino que además no permiten saber la verdad en relación a las posibles evidencias, respecto a la violación de DDHH en España durante la dictadura franquista, sin considerar lo que fue el enfrentamiento de la Guerra Civil, que para algunos historiadores españoles aquella fue una contienda desigual.³

En el contexto de la investigación doctoral, uno de los principios fundamentales de la **transparencia es la información**, ¿a qué? y ¿de qué? La transparencia deviene de la necesidad de fortalecer las democracias del mundo, a través de la información, es decir, informar es democratizar; una sociedad informada, está capacitada para enfrentar todo tipo de problemáticas y solucionarlas por los canales establecidos constitucionalmente, según lo establezca cada Estado libre y soberano. La democracia es participación, pero una sociedad que no se informa no puede participar y para participar debe informarse y conocer a quien ha decidido por mayoría que gobierne los destinos de una nación. Al elegir democráticamente, nos basamos en un planteamiento propuesto a los electores de parte de los elegidos, pero luego de ser elegidos estos deben seguir dando cuenta de sus acciones a sus electores, reafirmando en la práctica aquello por lo que llegaron al poder.

Entonces la transparencia es una práctica que debe realizarla el gobierno de una nación democrática para con sus ciudadanos, es decir, dar cuenta de sus actos. En la práctica realizar e informar por aquello que llevó a un gobierno y sus componentes a dirigir un Estado. Por tanto, es deber del Estado mantener a sus ciudadanos bien informados de lo que haga y procurar los canales necesarios para que esta información fluya adecuadamente y llegue a los ciudadanos. Pero existe otro principio fundamental y que marca en la práctica, la necesaria apertura y obliga al Estado a poner las medidas

² Programa Seminario. “Victoria y Venganza. El final de la guerra y la estrategia de destrucción del adversario” Madrid 6 de mayo de 2014.

³ Ángel Viñas en sus investigaciones prueba el apoyo armamentístico que recibió Franco recibió ayuda de los monárquicos compraron armas para los insurgentes después del golpe que derrocó a la República. Involucra en ello al fascismo italiano y por el contrario los republicanos no tenían apoyo externo suficiente. Jornada: “Victoria y Venganza. El final de la Guerra y la estrategia de la destrucción del adversario”.

necesarias para facilitar el **acceso a la información**, es decir, no es solo la mera información, sino que además es poder ver, revisar, leer, toda aquella documentación generada por el Estado en el cumplimiento de sus funciones y por sobre todo como obligación para con sus ciudadanos.

De todo ello surge otro concepto, el principio de Gobierno Abierto u Open Government, que es la doctrina política que sostiene que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia, esto debe ir unido a la creación de espacios permanentes de participación y colaboración ciudadana. El paso del tiempo y las transformaciones tecnológicas, han obligado a replantear la forma de gobernar y han surgido formas y/o estrategias que ayudan a adaptar los sistemas más tradicionales de la política y de hacer política, cada cual desde su propia realidad. Venidas de entidades privadas, estas ideas o fundamentos han servido, aunque lentamente, con el propósito de permitir que finalmente los ciudadanos sientan que su participación, a través del medio que sea, pueda ser real y efectiva.

El derecho de acceso está presente en la Declaración de Derechos Humanos de 1948, en el artículo 19:

2.- Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.⁴

España recientemente está poniendo en marcha la ley de transparencia aprobada el 9 de diciembre de 2013, y los archivos son información y son patrimonio por el hecho de constituir un registro histórico de las acciones de sus productores, en muchos casos, podrían ser considerados archivos personales y por tanto restringidos por la ley de protección de datos. Esta última ley ha surgido en la legislación internacional o a nivel de la mayoría de los Estados democráticos a propósito de limitar que se conozcan temas del ámbito personal de los ciudadanos y que se ha reafirmado con los principios de la transparencia, pero aquí se debe tener en cuenta, que aquel que ha producido documentación cumpliendo funciones del Estado, aun cuando sea un Presidente de la República o Presidente de Gobierno, Ministro de Estado, etc., bajo todo punto de vista esa documentación ha sido generada cumpliendo obligaciones correspondientes a su cargo por tanto, pertenecen al Estado y no a la persona, entonces deben ser transparentados y accesibles, como bien lo señala el artículo 49 en su inciso 2º de la Ley 16/ 1985 de Patrimonio Español:

“Forman parte del Patrimonio Documental los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas y por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios”⁵

⁴ Ernesto Villanueva, Derecho de Acceso a la Información Pública en Latinoamérica (México D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, 2003), XXXV.

⁵ http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l16-1985.t7.html#t7 Obtenido el 09 de mayo de 2014.

En las jornadas se ha tratado la necesidad de dar accesibilidad a ciertos archivos, como ha sido la convocatoria de las Jornadas de “El papel de los Archivos en la defensa de los Derechos Humanos” y en la organizada por Cátedra de Memoria Histórica de la UCM, donde se presentaron sendos manifiestos en relación a los archivos y su apertura y acceso, resaltando el contexto de la vigencia la Ley de Transparencia en España. En general los manifiestos destacan y coinciden en lo siguiente: la apertura de los archivos en el contexto de la vigencia y aplicación de la Ley de transparencia, específicamente los “Fondos Vetados o sin catalogar”, es decir, de instituciones militares, de los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, entre otros.⁶

De las conclusiones de la Jornada del Papel de los Archivos..., se destaca la reivindicación de la labor de la profesión archivística cuyos profesionales se ven obligados al debido cumplimiento de las normas:

“10^a Los archiveros necesitamos respaldos legales y marcos jurídicos mucho más claros. Así nadie podrá pensar que es el criterio arbitrario de éstos quien decide sobre una consulta o una investigación.”⁷

En tanto en el manifiesto de la Jornada de Cátedra Memoria Histórica, se alude entre otras a una normativa legal farragosa y obstaculizadora, que va más allá de la ley de patrimonio, hace referencia al artículo 57 de dicha ley que señala en parte lo siguiente:

“...serán de libre consulta a no ser que afecten a materias clasificadas de acuerdo con la Ley de Secretos Oficiales o no deban ser públicamente conocidos por disposición expresa de la Ley, o que la difusión de su contenido pueda entrañar riesgos para la seguridad y la Defensa del Estado o la averiguación de los delitos.

b) No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cabrá solicitar autorización administrativa para tener acceso a los documentos excluidos de consulta pública. Dicha autorización podrá ser concedida, en los casos de documentos secretos o reservados, por la Autoridad que hizo la respectiva declaración, y en los demás casos, por el Jefe del Departamento encargado de su custodia.”⁸

O la ley de Secretos Oficiales del año 1968, que para Cátedra Memoria Histórica, es considerada “normativa anti y pre- Constitucional todavía vigente”⁹

En tanto en ambas jornadas, no se ha considerado la posibilidad de convocar o hacer un llamamiento al Estado a las mesas de diálogo para conformar las Comisiones de Verdad y Justicia que en América Latina han sido la forma de esclarecer y reparar a las víctimas de los hechos ocurridos durante las dictaduras de las décadas setenta y ochenta.

⁶ “Manifiesto El Acceso de los Archivos y la Memoria Histórica Siglo XX”, leído en la Jornada “Victoria y Venganza. El fin de la guerra y la estrategia de destrucción del adversario” Madrid 6 de mayo de 2014.

⁷ Conclusiones de Jornadas sobre “El Papel de los Archiveros y los Archivos en la Defensa de los Derechos Humanos y de la Memoria Histórica” Madrid 4 y 5 de abril de 2014.

⁸ Ley 16/ 1985, de 25 de junio sobre Patrimonio Histórico Español: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l16-1985.t7.html#a57

⁹ “Manifiesto El Acceso de los Archivos y la Memoria Histórica Siglo XX”...

Cabe destacar ciertas investigaciones respecto a estos temas como la de Carlos Sanz Díaz profesor del Departamento de Historia Contemporánea de la UCM, quien expuso las dificultades que se tiene como investigador a la hora de acceder a documentos de Estado para investigar la historia contemporánea de España y que expuso también en El País:

En diciembre de 2011, el actual ministro de Defensa decidió cerrar a los investigadores la consulta de 10.000 documentos perfectamente catalogados que abarcaban un periodo comprendido entre 1936 y 1968. Por último, en el verano de 2012 el actual ministro de Exteriores, García-Margallo, cerró para siempre el archivo histórico de su ministerio¹⁰

Cabe preguntarse ¿esta política de cierre del acceso a archivos que históricamente estaban disponibles a la ciudadanía, son compatibles con la reciente aprobación y puesta en marcha de la Ley de Transparencia en España?

Pecando de auto referencia cito mi ponencia ya que me permitió adentrarme y sistematizar la realidad de los archivos de DDHH en Chile, que tuve la oportunidad de conocer muy de cerca al desarrollar y formular el proyecto de rescate y conservación de los documentos generados en la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi (2012-13).

Y cito a modo de conclusión o reflexión lo que obtuve después de realizar la mirada conjunta de los archivos y las instituciones que abogan por su preservación, y no el Estado de Chile, responsable de los sucesos ocurridos durante la dictadura militar en Chile:

“Pese a los esfuerzos de las instituciones y a la existencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en Chile aún es posible detectar restricciones de acceso a la información que genera o ha generado el Estado, tanto en dictadura como en democracia.

Además, el Estado chileno no se ha hecho responsable totalmente de las acciones acometidas contra sus ciudadanos en época de dictadura, es decir, por una parte, oculta información aludiendo el derecho a la protección de la identidad y por tanto protege a los perseguidores y sus cómplices y por otra parte, no se ha hecho responsable de las necesidades técnicas de centros de memoria al no facilitar recursos por igual para rescate y difusión de la documentación, lo cual se traduce en el incumplimiento por parte del Estado de facilitar el acceso a la información.”¹¹

Otros seminarios

Otros seminarios interesantes han sido el 175 Aniversario de la Fotografía en el marco de las XXIII versión de las jornadas FADOC, realizado el 2, 3 y 4 de abril de 2014 organizado por la Facultad de Documentación de la UCM, donde se presentó la fotografía

¹⁰ Juan Carlos Pereira / Carlos Sanz Díaz 11 ABR 2014. El País, TRIBUNA “Saber de dónde venimos. La opacidad de los archivos y el desprecio por la historia lleva a posiciones irrelevantes” http://elpais.com/elpais/2014/04/10/opinion/1397124314_329952.html Consultado el 17 de mayo de 2014.

¹¹ María Elena Iduarte Cofré, Ponencia “ La Experiencia de Archivos de DDHH en Chile”, presentada en la Jornada “El papel de los Archivos en la Defensa de Los DDHH y la Memoria Histórica”, Madrid 4 de abril de 2014. Boletín ANABAD, LXIV N° 3, julio-septiembre, Madrid 2014.

desde diversas perspectivas como patrimonio, registro, docencia, estética y el más importante como documento.

En lo personal muy interesante, pues pudo ser una alternativa laboral a seguir, pero opté por la docencia e investigación. Sin embargo, nunca la he dejado de lado y por el trabajo en archivo he debido vincularme a la conservación de distintos soportes de material fotográfico.

La Jornada *Web semántica en Archivos, Bibliotecas y Museos*, organizada por la Biblioteca Nacional de España y la Fundación Ramón Areces, para el día 10 de abril de 2014 en Madrid. ¿Qué es web semántica?: (del inglés *semantic web*) es un conjunto de actividades desarrolladas en el seno de World Wide Web Consortium tendiente a la creación de tecnologías para publicar datos legibles por aplicaciones informáticas (máquinas en la terminología de la Web semántica). El propósito del seminario fue:

“proporcionar una visión general sobre Web semántica y Linked open data, y su relación con los fines de las instituciones patrimoniales... descubrir qué beneficios les pueden aportar y cómo comenzar a trabajar con ellas”¹².

La web Semántica es fundamental para la gestión en transparencia en la web y todas las posibilidades de gestión de la información que permite apoyar enormemente la posibilidad de acceso a la información, aún más cuando esta se entrega en forma clara y de fácil acceso. La única barrera es la brecha digital y que no facilita el cumplimiento al derecho de acceso a la información pública a nivel mundial, surgiendo nuevamente un elemento disociador de desarrollo y marcando drásticamente las diferencias entre los países del primer mundo y el resto.

Ideas finales

Queda mucho camino por recorrer en el cumplimiento de los derechos fundamentales, como es este el del acceso libre a la información, más aun cuando es de carácter histórico. Tanto Chile como España, en particular y el mundo en general deben avanzar en forma seria y significativa en la libertad de acceso y Transparencia, si no es así, de nada habrá servido tanto desarrollo tecnológico y normativo y políticas de acuerdos multilaterales de cooperación para el desarrollo conjunto, si no se permite a los ciudadanos de los países democráticos libres y soberanos, conocer su historia y decidir con el conocimiento pleno sobre quienes los gobiernan y cómo los gobiernan.

Documentos y Bibliografía

Conclusiones, *Jornadas sobre El Papel de los Archiveros y los Archivos en la Defensa de los Derechos Humanos y de la Memoria Histórica* leídas en Madrid el 5 de abril de 2014.

Iduarte Cofré, María Elena: Ponencia “La Experiencia de Archivos de Derechos Humanos en Chile”, presentada en la Jornada “El papel de los Archivos en la Defensa de Los DDHH y la Memoria Histórica”, Madrid 4 de abril de 2014. Boletín ANABAD, LXIV N°. 3, julio-septiembre. Páginas 79 a 95, Madrid 2014.

¹² Tríptico Jornada Web Semántica, Madrid 10 de abril de 2014.

Manifiesto El Acceso a los Archivos y la Memoria Histórica del siglo XX. Leído en la jornada “Victoria y Venganza. El final de la guerra y la estrategia de destrucción del adversario” en Madrid el 6 de mayo de 2014.

Pereira, Juan Carlos / Díaz, Carlos Sanz 11 ABR 2014. El País, TRIBUNA “Saber de dónde venimos. La opacidad de los archivos y el desprecio por la historia lleva a posiciones irrelevantes” http://elpais.com/elpais/2014/04/10/opinion/1397124314_329952.html

Tribuna Complutense revista on line: Universidad Complutense de Madrid 23 de abril de 2014, Nº 144 ISSN 1697-5685 <http://biblioteca.ucm.es/revcul/tribunacomplutense/> Consultada 9 de mayo de 2014.

Tríptico Jornada Web Semántica, Madrid 10 de abril de 2014.

Villanueva, Ernesto, Derecho de Acceso a la Información Pública en Latinoamérica, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, 2003.

Para Citar este Artículo:

Iduarte Cofré, María Elena. Sobre archivos y otros temas. Rev. Incl. Vol. 2. Num. 2. Abril-Junio (2015), ISSN 0719-4706, pp. 157-165, en <http://www.revistainclusiones.cl/volumen-2-nba2/oficial-articulo-2015-dra.-28c29-maria-elena-iduarte--cofre.pdf>

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.